

Pago de deuda a distribuidoras eléctricas: "La fórmula está trabajándose por los asesores"

Será un proyecto de ley, se buscará que no suban las cuentas de la luz, y no se contempla por el momento un subsidio eléctrico.

Esto -principalmente- es todo lo que se sabe oficialmente de la fórmula que la ministra de Energía, Ximena Rincón, planea para liquidar la deuda con las distribuidoras eléctricas por el proceso vinculado al Valor Agregado de Distribución (VAD) del periodo 2020-2024, y cuyo plazo de pago inicial de abril fue postergado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) al 1 de julio.

"El ministerio está trabajando, hemos realizado ya varias reuniones con los asesores de ustedes en una fórmula que nos permita enfrentar esta situación y, ojalá, no solo esto, no solo la deuda, sino que también el atraso en los cálculos del VAD, porque ya estamos atrasados un periodo entero y ya estamos atrasados en el siguiente", declaró la ministra de Energía, Ximena Rincón, en la sesión de Minería y Energía de la Cámara de este miércoles.

"La fórmula que estamos trabajando con ustedes, esperamos nos permita abordar todo este escenario (...) la fórmula está trabajándose por los asesores", afirmó.